



Dirección de Planeación, Ecología y Medio Ambiente



OFICIO 0031-A/2019

ASUNTO: CARTA DE USO DE SUELO.

**C. HECTOR AGUIRRE MEDINA
EL POZOLE, ESTACION DIMAS
SAN IGNACIO, SINALOA**

En atención a su solicitud, donde me requiere el Dictamen de Uso de suelo de un terreno con una superficie de 3,035.92 m², que se encuentra ubicado en la localidad de El Pozole, perteneciente a la sindicatura de Estación Dimas, de este Municipio de San Ignacio, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: 57.18 MTS. COLINDA CON DE PEDRO GURROLA LEYVA
AL SURESTE: 91.53 MTS. CON CAMINO DE TERRACERIA
AL SUROESTE: 76.62 MTS. CON ZONA FEDERAL
AL NORESTE: 53.60 MTS. CON CAMINO DE TERRACERIA

De acuerdo con las características del terreno, y a la planeación Municipal, se ha definido este USO DE SUELO para Protección y ornato, debiéndose sujetar únicamente al uso racional de los recursos naturales de la región de acuerdo a la normatividad de SEMARNAT.

A T E N T A M E N T E
“Cambiando San Ignacio”
San Ignacio, Sin., 12 de Febrero de 2019
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA

C. ING. EDGAR EDUARDO LOAIZA BASTIDAS

C.c.p.- Archivo
EELB/*Oralia*

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54.



Dirección de Planeación, Ecología y Medio Ambiente



OFICIO 0032-A/2019

ASUNTO: CARTA DE USO DE SUELO.

**C. PEDRO GURROLA LEYVA
EL POZOLE, ESTACION DIMAS
SAN IGNACIO, SINALOA**

En atención a su solicitud, donde me requiere el Dictamen de Uso de suelo de un terreno con una superficie de 3,035.95 m², que se encuentra ubicado en la localidad de El Pozole, perteneciente a la sindicatura de Estación Dimas, de este Municipio de San Ignacio, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

| | |
|---------------------|---|
| AL NOROESTE: | 72.64 MTS. COLINDA CON ZONA FEDERAL |
| AL SURESTE: | 57.18 MTS. CON HECTOR AGUIRRE MEDINA |
| AL SUROESTE: | 26.41 MTS. CON ZONA FEDERAL |
| AL NORESTE: | 64.40 MTS. CON CAMINO DE TERRACERIA |

De acuerdo con las características del terreno, y a la planeación Municipal, se ha definido este USO DE SUELO para Protección y ornato, debiéndose sujetar únicamente al uso racional de los recursos naturales de la región de acuerdo a la normatividad de SEMARNAT.

A T E N T A M E N T E
“Cambiando San Ignacio”
San Ignacio, Sin., 12 de Febrero de 2018.
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA Y ECOLOGIA

C. ING. EDGAR EDUARDO LOAIZA BASTIDAS

C.c.p.- Archivo
EELB/*Oralia*

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54.



***Dirección de Planeación, Ecología
y Medio Ambiente***

